

Título Reporte	Evaluación de Riesgos de Gestión_Altos_y_Extremos_II_2026
Fecha	Lunes, 14 de septiembre de 2026
Cantidad de Riesgos	6
Listado de Riesgos	
1	RG-PC-39: Posibilidad de afectación reputacional por la elaboración y suscripción del acta de la audiencia pública ambiental fuera de términos legales, a causa de debilidades en la aplicación de los controles internos establecidos.
2	RG-EL-65: Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos.
3	RG-SL-49: Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, debido a la realización de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción de manera extemporánea, derivado de la información insuficiente e inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad.
4	RG-GJ-51: Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallos desfavorables en los procesos judiciales en los que la entidad es parte debido al incumplimiento de los términos legales derivado de falencias en la atención y seguimiento de los procesos judiciales por parte del apoderado.
5	RG-IR-36: Posibilidad de afectación reputacional por la toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento contrarias a las condiciones socioambientales regionales del territorio asociadas al proyecto obra o actividad sujetas a licencias, permisos y/o trámites ambientales de competencia a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), debido a información técnica desactualizada, inoportuna, irrelevante para la elaboración de conceptos técnicos, reportes, diagnósticos, herramientas y modelaciones ambientales.
6	RG-AC-44: Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los términos establecidos para la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas de los grupos de valor debido a debilidades en la clasificación y asignación de las solicitudes por parte del equipo de reparto, a la gestión y respuesta inoportuna de las dependencias responsables y a situaciones asociadas al funcionamiento del aplicativo de gestión de PQRS.

Consecutivo N°1

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL		
Grupo	Grupo de Participación Ambiental		
Proceso	Participación Ciudadana		
Riesgo	RG-PC-39 Posibilidad de afectación reputacional por la elaboración y suscripción del acta de la audiencia pública ambiental fuera de términos legales, a causa de debilidades en la aplicación de los controles internos establecidos.		
Tipo	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento		
Zona Riesgo	ALTA		
Mes/Año	Septiembre / 2026		
Control	Elaboración y suscripción del acta de audiencia pública ambiental		
Preguntas		Respuestas	
¿El control se encuentra documentado?		SI	
El control se encuentra documentado en el procedimiento PC-PR-02 AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL, en la actividad numero 13 "Verificar la asignación de responsables para la elaboración del acta ".			
¿El control se implementa tal y como está diseñado?		SI	
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.			
¿El control le apunta al riesgo?		SI	
El control definido le apunta al riesgo identificado.			
¿El control es efectivo?		SI	
Se realizó reunión con el facilitador de calidad y los coordinadores de la dependencia el día 9 de septiembre de 2026, con el fin de verificar el monitoreo del control. Durante la sesión, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período evaluado y presentó los soportes correspondientes a los meses de mayo a agosto de 2026, los cuales permitieron a la Oficina de Control Interno corroborar la efectividad del control. En el marco del presente monitoreo, se verificaron dos (2) audiencias públicas ambientales. Para el expediente LAV0044-00-2016, correspondiente a la modificación de la Licencia Ambiental del proyecto UPME 03-2010 Subestación Chivor II y Norte 230 kV y líneas de transmisión asociadas, se revisaron las actas de las reuniones realizadas los días 16 y 17 de mayo de 2026, suscritas el 25 de mayo de 2026, así como el cronograma de alistamiento, cuya ejecución se desarrolló conforme a lo programado. Asimismo, se verificó el correo electrónico de alerta de tiempos enviado el 14 de mayo de 2026. Para el expediente LAV0016-00-2025, correspondiente al proyecto “Área de Desarrollo Llanos 95”, se verificó la audiencia pública ambiental realizada el 9 de mayo de 2026, el acta suscrita el 15 de mayo de 2026, el cronograma de alistamiento, cuya ejecución se desarrolló conforme a lo programado, y el correo electrónico de alerta de tiempos enviado el 5 de mayo de 2026. En ambos casos, se evidenció el cumplimiento de los términos establecidos para la elaboración y suscripción de las actas. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el control fue gestionado de manera adecuada y conforme a lo establecido, se concluye que el riesgo no se materializó durante el período evaluado.			
¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?		SI	
La dependencia identificó una (1) acción adicional, relacionada con realizar una jornada de socialización sobre los términos y etapas de las Audiencias Públicas Ambientales con el objetivo de fortalecer los controles internos establecidos y la articulación entre las dependencias, la cual se realizará el 17 de septiembre de 2026, por lo tanto el avance se encuentra en cero, y se validará en el siguiente monitoreo.			
¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?		SI	
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.			

Consecutivo N°2

Dependencia	SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES
Grupo	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
Proceso	Evaluación de Licenciamiento Ambiental
Riesgo	RG-EL-65 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos.
Tipo	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
Zona Riesgo	ALTA
Mes/Año	Septiembre / 2026
Control	Control de términos herramientas

Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	SI
A través del Procedimiento para la evaluación de solicitudes de licencias ambientales, modificación de licencias y planes de manejo ambiental, EL-PR-04, que indica: “Una vez iniciado el trámite de evaluación el equipo técnico designado deberá validar y verificar el estado del trámite a través de las actividades registradas en SILA y el estado reflejado en OELA, en caso de evidenciar inconsistencias el equipo evaluador solicitarán a través de correo electrónico el ajuste requerido en la herramienta OELA.”	
¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
¿El control le apunta al riesgo?	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
¿El control es efectivo?	SI
Se realizó reunión con el facilitador de calidad y los coordinadores de la dependencia el día 4 de septiembre de 2026, con el fin de verificar el monitoreo del control asociado al riesgo de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías, debido al pronunciamiento extemporáneo en la evaluación de proyectos, obras o actividades. Durante la sesión, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período evaluado y presentó los soportes correspondientes a los meses de mayo a agosto de 2026, los cuales permitieron a la Oficina de Control Interno corroborar la efectividad del control. Asimismo, se constató la aplicación del control mediante la validación cruzada de las actividades registradas en el aplicativo SILA y el estado de los trámites reflejado en la herramienta OELA, identificándose inconsistencias en la contabilización de tiempos que fueron oportunamente gestionadas y resueltas, mediante solicitudes de revisión y ajuste al Despacho de la Subdirección, soportadas en correos electrónicos. Para mayo, se identificaron cuatro (4) solicitudes de ajuste, de las cuales se verificó una, mediante la cual se solicitaron ajustes a siete (7) expedientes. Para junio, se identificaron cinco (5) solicitudes de ajuste, de las cuales se revisó la correspondiente al 21 de mayo, relacionada con el ajuste de la fecha de solicitud de información adicional de dos (2) trámites del sector AQPE. Para julio, se identificaron veintiocho (28) solicitudes de ajuste, de las cuales se verificó la correspondiente al 24 de julio, relacionada con la actualización de información de un (1) trámite que no se encontraba reflejado en el sistema. Para agosto, se identificaron tres (3) solicitudes de ajuste, de las cuales se revisó la correspondiente al 20 de agosto, mediante la cual se solicitó el ajuste de información relacionada con los términos. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el control fue gestionado de manera adecuada y conforme a lo establecido, se concluye que el riesgo no se materializó durante el período evaluado.	
¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: Realizar tres (3) análisis de brechas sobre los tiempos de revisión y emisión de pronunciamientos, con el fin de identificar desviaciones frente a los términos legales establecidos, con un avance del 66,6%, teniendo dos (2) de tres (3) análisis realizados. Acción 2: Implementar reporte mensual preventivo de trámites próximos a vencimiento con el fin de priorizar su gestión y evitar pronunciamientos fuera de término, con un avance del 66,6%, con la actualización del tablero de control de trámites incorporando simulador de tiempos y alertas preventivas, y realizando seguimiento continuo a las coordinaciones mediante reportes periódicos.	
¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°2

Dependencia	SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES
Grupo	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
Proceso	Evaluación de Licenciamiento Ambiental
Riesgo	RG-EL-65 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos.
Tipo	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
Zona Riesgo	ALTA
Mes/Año	Septiembre / 2026
Control	Validación Tableros de Control
Preguntas	Respuestas

¿El control se encuentra documentado?	SI
A través del Procedimiento para la evaluación de solicitudes de licencias ambientales, modificación de licencias y planes de manejo ambiental, EL-PR-04, que indica: “el coordinador o quien se delegue, verificará y validará que las fechas programadas para las revisiones de los conceptos técnicos y actos administrativos estén acordes con los términos de cada trámite, a través del tablero de control de trámites, en caso de identificar posibles incumplimientos en las fechas programadas para las revisiones mediante correo electrónico se deberá generar la alerta al líder técnico y/o jurídico.”	
¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
¿El control le apunta al riesgo?	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
¿El control es efectivo?	SI
Se realizó reunión con el facilitador de calidad y los coordinadores de la dependencia el día 4 de septiembre de 2026, con el fin de verificar el monitoreo del control. Durante la sesión, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período evaluado. Con base en la información y los soportes allegados, correspondientes a los meses de mayo a agosto de 2026, la Oficina de Control Interno corroboró la efectividad del control mediante la revisión del tablero de control de trámites, a través del cual las coordinaciones de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales (SELA) realizan seguimiento a las fechas programadas para las revisiones del concepto técnico y del acto administrativo, de acuerdo con los plazos establecidos para cada trámite. Se verificó que el tablero se encuentra disponible para consulta permanente en línea por parte de la Dirección General, lo que permite el seguimiento oportuno de las actividades y la identificación de posibles incumplimientos en los términos programados. De acuerdo con lo informado por la dependencia, durante el período evaluado no se gestionaron trámites fuera de términos ni fue necesario generar alertas mediante correo electrónico. El tablero de control corresponde al archivo “2026_MATRIZ-CONTEO_TERMINOS_SELA_.xlsx”, presentado como soporte del control. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el control fue gestionado de manera adecuada y conforme a lo establecido, se concluye que el riesgo no se materializó durante el período evaluado.	
¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: Realizar tres (3) análisis de brechas sobre los tiempos de revisión y emisión de pronunciamientos, con el fin de identificar desviaciones frente a los términos legales establecidos, con un avance del 66,6%, teniendo dos (2) de tres (3) análisis realizados. Acción 2: Implementar reporte mensual preventivo de trámites próximos a vencimiento con el fin de priorizar su gestión y evitar pronunciamientos fuera de término, con un avance del 66,6%, con la actualización del tablero de control de trámites incorporando simulador de tiempos y alertas preventivas, y realizando seguimiento continuo a las coordinaciones mediante reportes periódicos.	
¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°2

Dependencia	SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES
Grupo	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
Proceso	Evaluación de Licenciamiento Ambiental
Riesgo	RG-EL-65 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos.
Tipo	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
Zona Riesgo	ALTA
Mes/Año	Septiembre / 2026
Control	Análisis de complejidad proyectos

Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	SI
A través del Procedimiento para la evaluación de solicitudes de licencias ambientales, modificación de licencias y planes de manejo ambiental, EL-PR-04, que indica: "(...) se desarrollará el análisis de complejidad de proyectos de acuerdo con los criterios establecidos, esto con el fin de identificar alertas que permitan generar un análisis de riesgo en la toma de decisión del POA objeto de evaluación."	
¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
¿El control le apunta al riesgo?	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
¿El control es efectivo?	SI
Se realizó reunión con el facilitador de calidad y los coordinadores de la dependencia el día 4 de septiembre de 2026, con el fin de verificar el monitoreo del control. Durante la sesión, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período evaluado. Con base en la información y los soportes allegados, la Oficina de Control Interno verificó la Matriz de metodología para la clasificación de complejidad de proyectos, obras o actividades, actualizada a agosto de 2026. La dependencia indicó que, durante los meses de mayo a agosto de 2026, no se realizaron nuevas revisiones de la matriz de complejidad, por lo que no se generaron alertas asociadas a proyectos de alta complejidad. En consecuencia, no se identificaron situaciones que requirieran la aplicación de medidas adicionales frente a la priorización de categorías que pudieran representar dificultades en el proceso de evaluación. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el control fue gestionado de manera adecuada y conforme a lo establecido, se concluye que el riesgo no se materializó durante el período evaluado, dado que el control fue efectivo.	
¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: Realizar tres (3) análisis de brechas sobre los tiempos de revisión y emisión de pronunciamientos, con el fin de identificar desviaciones frente a los términos legales establecidos, con un avance del 66,6%, teniendo dos (2) de tres (3) análisis realizados. Acción 2: Implementar reporte mensual preventivo de trámites próximos a vencimiento con el fin de priorizar su gestión y evitar pronunciamientos fuera de término, con un avance del 66,6%, con la actualización del tablero de control de trámites incorporando simulador de tiempos y alertas preventivas, y realizando seguimiento continuo a las coordinaciones mediante reportes periódicos.	
¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°3

Dependencia	SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES
Grupo	Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales
Proceso	Seguimiento de Licenciamiento Ambiental
Riesgo	RG-SL-49 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, debido a la realización de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción de manera extemporánea, derivado de la información insuficiente e inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad.
Tipo	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
Zona Riesgo	EXTREMA
Mes/Año	Septiembre / 2026
Control	Revisión de base de datos inicio de fase de construcción

Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	SI
Sí, a través del Procedimiento control y seguimiento a instrumentos de manejo y control ambiental, SL-PR-01, que indica: "La selección de los expedientes sobre los cuales se realizará control y seguimiento ambiental, estará a cargo de los coordinadores de cada grupo interno de la SSLA, de acuerdo con lo establecido en la estrategia de seguimiento para cada vigencia. A final de cada año, el coordinador con apoyo del líder y/o revisor técnico definen los proyectos a los cuales se le realizará seguimiento ambiental en la siguiente vigencia, el tipo de control y seguimiento a realizar (con visita y documental), y designa los equipos de seguimiento ambiental. En la priorización se deberá tener en cuenta la atención de denuncias ambientales".	
¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
¿El control le apunta al riesgo?	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
¿El control es efectivo?	SI
Se realizó reunión con el facilitador de la dependencia y los líderes de los procesos el 8 de septiembre de 2026, con el fin de verificar el monitoreo del control. Durante la sesión, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período evaluado y presentó los soportes correspondientes a los meses de mayo a agosto de 2026, entre ellos, la base de datos "Control de programación seguimiento inicio de construcción", debidamente actualizada. En la revisión de dicha base de datos se evidenció el seguimiento a las visitas programadas para los proyectos, obras o actividades (POA) que informaron el inicio de la fase de construcción, incluyendo información como número de expediente, nombre del POA, radicado de inicio de fase de construcción y fecha estimada de inicio, entre otros datos. Para las regiones Sur Orinoquía, Pacífico - Río Cauca, Norte Orinoquía - Catatumbo, Alto Magdalena y Medio Magdalena, no se registraron inicios de fase de construcción durante el período evaluado. Por su parte, en la región Caribe se identificaron dos (2) inicios de fase de construcción, cuyas visitas de seguimiento se encuentran programadas para los períodos comprendidos entre el 21 y el 24 de septiembre de 2026 y para el mes de noviembre de 2026, respectivamente, las cuales serán objeto de validación en el siguiente monitoreo cuatrimestral. A partir de la verificación realizada, no se identificaron visitas de seguimiento realizadas de manera extemporánea durante el período evaluado. Asimismo, la dependencia manifestó que no fue necesario generar alertas mediante correo electrónico, dado que no se identificaron visitas pendientes de programación que requirieran dicha gestión. Es preciso señalar que el riesgo se materializó en el monitoreo efectuado en septiembre de 2025, situación que dio lugar a la formulación de dos (2) acciones de mejoramiento consignadas en el Plan de Mejoramiento Interno No. 923: una asignada a la Oficina de Tecnologías de la Información, con fecha de finalización del 29 de diciembre de 2025, y otra a la Subdirección de Seguimiento de Licencias, con fecha de finalización prevista para el 15 de abril de 2026. Ambas actividades fueron ejecutadas al 100% y ya surtieron el proceso de evaluación de efectividad por parte de la OCI, encontrándose actualmente en estado "cerrado". Con base en la verificación realizada y teniendo en cuenta que durante el período mayo a agosto de 2026 no se evidenció afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, asociada a la realización extemporánea de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción por información insuficiente o inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad, se concluye que el riesgo no se materializó en el período evaluado.	
¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
La dependencia identificó una (1) acción adicional, relacionada con la validación mensual del listado de los POA a los cuales les ha sido otorgada licencia ambiental por parte de la Subdirección de Evaluación de licencias ambientales, la cual se encuentra en un 66,6% de ejecución.	
¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°3

Dependencia	SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES
Grupo	Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales
Proceso	Seguimiento de Licenciamiento Ambiental
Riesgo	RG-SL-49 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, debido a la realización de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción de manera extemporánea, derivado de la información insuficiente e inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad.
Tipo	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
Zona Riesgo	EXTREMA
Mes/Año	Septiembre / 2026

Control	Verificación geoespacial trimestral
Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	SI
Sí, en el procedimiento SL-PR-01 - se encuentra incluido en las políticas de operación: "El profesional de servicios geoespaciales realiza la verificación de los proyectos que se encuentran en fase de preconstrucción, con el objetivo de identificar actividades que indiquen el inicio de la fase de construcción. Esta verificación se lleva a cabo un mes después de la fecha de inicio informada por el titular del proyecto, o de manera trimestral una vez se haya otorgado el instrumento de manejo y control ambiental, hasta la identificación de inicio de actividades constructivas. Con el propósito de apoyar esta labor, el profesional del despacho designado realiza una verificación mensual de las fechas de programación de las visitas de seguimiento, planificadas por los coordinadores para los proyectos que han reportado el inicio de la fase de construcción. Esta verificación busca asegurar que las visitas se ejecuten dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente."	
¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
¿El control le apunta al riesgo?	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
¿El control es efectivo?	SI
Se realizó reunión con el facilitador de la dependencia y los líderes de los procesos el 8 de septiembre de 2026, con el fin de verificar el monitoreo del control. Durante la sesión, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período mayo a agosto de 2026 y presentó los soportes correspondientes a la verificación de los proyectos en fase de preconstrucción. Asimismo, informó que mensualmente se diligencia la base de datos de seguimiento a los inicios de etapas constructivas que permitan identificar posibles cambios en el uso del suelo. Para el mes de mayo se evaluaron cincuenta y seis (56) proyectos, identificándose la necesidad de generar una alerta para el expediente LAV0048-00-2016, respecto del cual se remitió el memorando correspondiente al coordinador del grupo regional. En junio se evaluaron veintisiete (27) proyectos y se generó una alerta para el expediente LAV0009-00-2026, para el cual también se aportó el memorando informativo. En julio se evaluaron tres (3) proyectos y en agosto diecinueve (19), sin que se identificaran situaciones que requirieran la generación de alertas. A partir de la verificación realizada, se evidenció que el control fue aplicado conforme a lo establecido y que permitió identificar oportunamente posibles inicios de fase de construcción y activar los mecanismos de seguimiento correspondientes. Es importante precisar que este riesgo se materializó en el monitoreo realizado en septiembre de 2025, debido a la imposibilidad de ejecutar la verificación trimestral de los proyectos en fase de preconstrucción mediante imágenes satelitales. No obstante, en el marco del proceso de reformulación del riesgo, se ajustaron los controles asociados. Las acciones correspondientes al Plan de Mejoramiento Interno No. 923 se encuentran en evaluación de efectividad por parte de la OCI, cuyo resultado se tendrá en cuenta para el siguiente monitoreo cuatrimestral de riesgos. Con base en la verificación realizada y teniendo en cuenta que durante el período mayo a agosto de 2026 no se evidenció afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, asociada a la realización extemporánea de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción por información insuficiente o inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad, se concluye que el riesgo no se materializó en el período evaluado.	
¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
La dependencia identificó una (1) acción adicional, relacionada con la validación mensual del listado de los POA a los cuales les ha sido otorgada licencia ambiental por parte de la Subdirección de Evaluación de licencias ambientales, la cual se encuentra en un 66,6% de ejecución.	
¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°4

Dependencia	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Grupo	Grupo de Defensa jurídica
Proceso	Gestión Jurídica
Riesgo	RG-GJ-51 Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallos desfavorables en los procesos judiciales en los que la entidad es parte debido al incumplimiento de los términos legales derivado de falencias en la atención y seguimiento de los procesos judiciales por parte del apoderado.
Tipo	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos
Zona Riesgo	ALTA
Mes/Año	Septiembre / 2026
Control	Seguimiento por parte del apoderado

Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	SI
El control se encuentra documentado en el procedimiento Representación Judicial GJ-PR-08 del 27-04-2026- versión 11 en el capítulo 6 Políticas de Operación en la actividad 9	
¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
¿El control le apunta al riesgo?	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
¿El control es efectivo?	SI
En reunión realizada con la dependencia el día 10/09/2026, se evidenció la aplicación del control a través de los informes presentados por parte de los apoderados de los procesos judiciales donde se relacionan los procesos de los que se requiere informar alguna actividad o cambio. Para esta evaluación se revisó el siguiente informe: apoderado escogido cuenta con informe en Excel de fecha del 14 al 17 julio de 2026 donde se incluyen los movimientos de los procesos judiciales a su cargo No. 47001405300120250093600; 54001 31 10 003-2026-00319-00; 41001233100020090015201; 11001032400020160003600, este da cuenta de la siguiente información: demandante o peticionario; el radicado del proceso judicial; actividad de la apoderada en el proceso judicial; fecha para entrega del informe y fechas de las actuaciones y/o movimientos del proceso; y observaciones, el cual fue enviado mediante correo a la coordinación del grupo el 21 de julio de 2026 y a la profesional del grupo que apoya los temas de archivo. De igual manera se verifica la herramienta de trazabilidad en la cual se consigna toda la información de las actividades propias del grupo de defensa jurídica en el que se evidencia el control de términos de las actuaciones en el marco de los procesos judiciales. Se verifica para el apoderado escogido que tiene a su cargo el proceso No. 50001312100220240002800 sobre RESTITUCIÓN DE TIERRAS, el cual fue respondido en término en el marco del proceso. Se verificó que el requerimiento en el marco del proceso señalado se recibió por parte de la ANLA el 19 de agosto de 2026, se tenía fecha para contestar en términos legales hasta el 26 de agosto de 2026; y el apoderado emitió respuesta el 20 de agosto de 2026. "Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó. "	
¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: Semestralmente realizar una socialización al equipo de Defensa Jurídica sobre la importancia del cumplimiento de los términos legales en las actuaciones judiciales con una meta de 2 socializaciones. Para esta evaluación se verificó la realización de socialización con el Grupo de Defensa Jurídica mediante reunión llevada a cabo el 24 de julio de 2026 con el objeto de realizar el seguimiento a compromisos y/o actividades del Grupo de Defensa Jurídica, según consta en acta de reunión. En consecuencia, se alcanzó el 100 % de la meta, teniendo en cuenta que durante el primer cuatrimestre de 2026 se realizó una primera socialización y, en el cuatrimestre objeto de seguimiento, se llevó a cabo la segunda socialización programada. Acción 2: Realizar la actualización del procedimiento GJ-PR-08 con el objetivo de documentar el control 1. El 100 % de cumplimiento de esta acción se alcanzó durante el primer cuatrimestre de 2026.	
¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°4

Dependencia	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Grupo	Grupo de Defensa jurídica
Proceso	Gestión Jurídica
Riesgo	RG-GJ-51 Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallos desfavorables en los procesos judiciales en los que la entidad es parte debido al incumplimiento de los términos legales derivado de falencias en la atención y seguimiento de los procesos judiciales por parte del apoderado.
Tipo	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos
Zona Riesgo	ALTA
Mes/Año	Septiembre / 2026
Control	Seguimiento y Alertas tempranas

Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	SI

El control se encuentra documentado en el procedimiento Representación Judicial GJ-PR-08 del 27-04-2026- versión 11 en el capítulo 6 Políticas de Operación en la actividad 4

¿El control se implementa tal y como está diseñado?

SI

Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.

¿El control le apunta al riesgo?

SI

El control definido le apunta al riesgo identificado.

¿El control es efectivo?

SI

En reunión realizada con la dependencia el día 10-09-2026, se verificó en la herramienta de trazabilidad el control efectuado sobre el cumplimiento de los términos legales para la atención de las actuaciones relacionadas con los procesos judiciales de la entidad. La herramienta se encontraba actualizada y su último registro en el cuatrimestre correspondía a la solicitud No. 11001310303620260041300, ACCIÓN DE TUTELA, cuya fecha programada de respuesta era el 31 de agosto de 2026, la cual se atendió por el apoderado ese mismo día. De igual manera, se verificó el envío de correos electrónicos a los apoderados de los procesos judiciales para la generación de alertas, por parte de la profesional de apoyo al grupo de defensa que realiza el seguimiento, con fechas del 18 de mayo de 2026 y 20 de julio de 2026, en los cuales se evidencia alerta para los apoderados sobre qué actuaciones están por vencerse. "Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó. "

¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?

SI

La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: Semestralmente realizar una socialización al equipo de Defensa Jurídica sobre la importancia del cumplimiento de los términos legales en las actuaciones judiciales con una meta de 2 socializaciones. Para esta evaluación se verificó la realización de socialización con el Grupo de Defensa Jurídica mediante reunión llevada a cabo el 24 de julio de 2026 con el objeto de realizar seguimiento a compromisos y/o actividades del Grupo de Defensa Jurídica, según consta en acta de reunión. En consecuencia, se alcanzó el 100 % de la meta, teniendo en cuenta que durante el primer cuatrimestre de 2026 se realizó una primera socialización y, en el cuatrimestre objeto de seguimiento, se llevó a cabo la segunda socialización programada. Acción 2: Realizar la actualización del procedimiento GJ-PR-08 con el objetivo de documentar el control 1. El 100 % de cumplimiento de esta acción se alcanzó durante el primer cuatrimestre de 2026.

¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?

SI

Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.

Consecutivo N°5

Dependencia	SUBDIRECCIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES
Grupo	Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo
Proceso	Instrumentos y Regionalización
Riesgo	RG-IR-36 Posibilidad de afectación reputacional por la toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento contrarias a las condiciones socioambientales regionales del territorio asociadas al proyecto obra o actividad sujetas a licencias, permisos y/o trámites ambientales de competencia a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), debido a información técnica desactualizada, inoportuna, irrelevante para la elaboración de conceptos técnicos, reportes, diagnósticos, herramientas y modelaciones ambientales.
Tipo	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos
Zona Riesgo	ALTA
Mes/Año	Septiembre / 2026
Control	Validación y migración de información

Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	SI
Se encuentra documentado en el Instructivo IR-IN-08 "Validación Calidad de Datos de Permisos y Monitoreos ", Sección 5, punto 5.8. Remisión vía correo electrónico de macros y shapes.	
¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
¿El control le apunta al riesgo?	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
¿El control es efectivo?	SI
Se realizó reunión con el facilitador y los líderes de los procesos el día 7 de septiembre de 2026, con el fin de verificar el monitoreo del control. La dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período comprendido entre mayo y agosto de 2026 y presentó los soportes correspondientes. De acuerdo con lo anterior y con la información disponible en los sistemas de información de la entidad, posteriormente corroborada por la OCI, se verificó el Reporte de validación de información por expediente, el cual contiene, entre otros, los campos de expediente, reporte PAI, estado, validado, operador, proyecto, sector, sector hijo, subestado y responsable de validación. Para el período evaluado, se evidenciaron cincuenta y tres (53) proyectos validados correspondientes a los sectores de minería e hidrocarburos, así como siete (7) archivos que contienen los expedientes de evaluación y/o seguimiento revisados por el grupo. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que se evidenció la validación y disponibilidad de la información requerida para la elaboración de los documentos técnicos con visión regional, se concluye que el control fue gestionado de manera adecuada y que el riesgo no se materializó durante el período evaluado.	
¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
La dependencia formuló una (1) acción adicional relacionada con desarrollar la primera semana regional donde se promueva e impulse el uso e implementación de los instrumentos de índole regional desarrollados por la SIPTA para los procesos misionales, fortaleciendo la objetividad técnica de los profesionales frente a los pronunciamientos y toma de decisiones en la evaluación y seguimiento ambiental de los Proyectos, Obras o Actividades (POAs) competencia de la ANLA, con un avance del 100%, fue desarrollada del 11 al 15 de mayo de 2026.	
¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°5

Dependencia	SUBDIRECCIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES
Grupo	Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo
Proceso	Instrumentos y Regionalización
Riesgo	RG-IR-36 Posibilidad de afectación reputacional por la toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento contrarias a las condiciones socioambientales regionales del territorio asociadas al proyecto obra o actividad sujetas a licencias, permisos y/o trámites ambientales de competencia a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), debido a información técnica desactualizada, inoportuna, irrelevante para la elaboración de conceptos técnicos, reportes, diagnósticos, herramientas y modelaciones ambientales.
Tipo	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos
Zona Riesgo	ALTA
Mes/Año	Septiembre / 2026
Control	Revisión documento técnico regional
Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	SI

Se encuentra documentado en el procedimiento IR-PR-02 "Interno de Regionalización y Centro de Monitoreo ", Sección "Desarrollo de actividades ", Punto 10 y en el Instructivo IRIN-03 "Para Análisis Regionales Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo ", puntos 5, 11 y 13.

¿El control se implementa tal y como está diseñado?

SI

Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.

¿El control le apunta al riesgo?

SI

El control definido le apunta al riesgo identificado.

¿El control es efectivo?

SI

Se realizó reunión con el facilitador y los líderes de los procesos el día 7 de septiembre de 2026, con el fin de verificar el monitoreo del control. La dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período comprendido entre mayo y agosto de 2026 y presentó los soportes correspondientes. De acuerdo con lo anterior y con la información disponible en los sistemas de información de la entidad, posteriormente corroborada por la OCI, se evidenciaron doce (12) documentos técnicos con control de cambios, correspondientes a documentos técnicos con visión regional, en los cuales se identificaron las observaciones y ajustes realizados por el líder técnico y/o el coordinador del grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo. Asimismo, se verificó que los documentos contaban con los soportes y las observaciones generadas por los profesionales que participaron en su elaboración. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que se evidenció la revisión de los documentos y la gestión de las observaciones correspondientes, se concluye que el control fue gestionado de manera adecuada y que el riesgo no se materializó durante el período evaluado.

¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?

SI

La dependencia formuló una (1) acción adicional relacionada con desarrollar la primera semana regional donde se promueva e impulse el uso e implementación de los instrumentos de índole regional desarrollados por la SIPTA para los procesos misionales, fortaleciendo la objetividad técnica de los profesionales frente a los pronunciamientos y toma de decisiones en la evaluación y seguimiento ambiental de los Proyectos, Obras o Actividades (POAs) competencia de la ANLA, con un avance del 100%, fue desarrollada del 11 al 15 de mayo de 2026.

¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?

SI

Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.

Consecutivo N°6

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL
Grupo	GRUPO GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PQRS
Proceso	Atención al Ciudadano
Riesgo	RG-AC-44 Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los términos establecidos para la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas de los grupos de valor debido a debilidades en la clasificación y asignación de las solicitudes por parte del equipo de reparto, a la gestión y respuesta inoportuna de las dependencias responsables y a situaciones asociadas al funcionamiento del aplicativo de gestión de PQRS.
Tipo	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
Estado	RIESGO MATERIALIZADO
Zona Riesgo	ALTA
Mes/Año	Septiembre / 2026
Control	Seguimiento a las PQRS

Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	SI
Se encuentra documentado en el AC-MN-01 MANUAL GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y ECOS Numeral 7.5 Seguimiento y Control.	
¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
¿El control le apunta al riesgo?	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
¿El control es efectivo?	SI
En reunión realizada con la dependencia el día 10/09/2026, se evidenció la aplicación del control en la base de control de términos donde se registra la recepción de 7.120 PQRS durante el segundo cuatrimestre de la vigencia. En la misma se evidencia las respuestas con vencimiento de los términos de 16 radicados descritos a continuación: 20266200963792 GRUPO DE CERTIFICACIONES DE EMISIONES POR PRUEBA DINAMICA; 20266200856222; 20266200856332 GRUPO DE COBRO COACTIVO; 20266200550642; 20266200669442 GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL; 20266200508962; 20266200810002; 20266200812932 GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS; 20266200758242 GRUPO DE REGIONALIZACION Y CENTRO DE MONITOREO; 20266200604672; 20266200669002; 20266200684422; 20266200762672; 20266200769902; 20266200769912; 20266200810462 GRUPO DE VALORACION Y MANEJO DE IMPACTOS EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO. "Dado lo anterior, El control no fue suficiente para evitar la materialización del riesgo y se concluye que este materializó. "	
¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: Consistente en realizar dos (2) sensibilizaciones dirigidas a los colaboradores de la entidad con el fin de fortalecer los términos de respuesta de las PQRS reporta su finalización con el avance conforme de las dos sensibilizaciones programadas. Acción 2: Formulada para generar 2 mesas de trabajo con la OTI para dar solución al funcionamiento de la herramienta presenta un avance conforme con la realización de las dos mesas programadas.	
¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°6

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL
Grupo	GRUPO GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PQRS
Proceso	Atención al Ciudadano
Riesgo	RG-AC-44 Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los términos establecidos para la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas de los grupos de valor debido a debilidades en la clasificación y asignación de las solicitudes por parte del equipo de reparto, a la gestión y respuesta inoportuna de las dependencias responsables y a situaciones asociadas al funcionamiento del aplicativo de gestión de PQRS.
Tipo	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
Estado	RIESGO MATERIALIZADO
Zona Riesgo	ALTA
Mes/Año	Septiembre / 2026
Control	Mesas de trabajo

Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	SI

Se encuentra documentado en el procedimiento en el MANUAL GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y ECOS - ACMN-01, en el numeral 7.5 "Seguimiento y Control".

¿El control se implementa tal y como está diseñado?

SI

Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.

¿El control le apunta al riesgo?

SI

El control definido le apunta al riesgo identificado.

¿El control es efectivo?

SI

En reunión realizada con la dependencia el 10/09/2026, se verificó la aplicación del control mediante la revisión del Acta No. 2, correspondiente a la reunión efectuada con el Grupo de Gestión Documental el 25/06/2026. En dicha reunión se analizaron situaciones identificadas en la gestión de las PQRS que requerían atención y acciones de mejora como: Peticiones relacionadas con cobro coactivo; Solicitudes con reserva legal; Solicitudes relacionadas con permisos y trámites ambientales; Solicitudes relacionadas con seguimiento y expedientes misionales; Respuestas a radicados y expedientes; Solicitudes relacionadas con RUA; Tipificación de trámites Retroalimentación sobre devoluciones y reasignaciones Y Horarios de asignación y validación de solicitudes. OBSERVACIÓN: En el marco de la evaluación se verificaron los compromisos establecidos en el acta de la reunión realizada durante el primer trimestre de la vigencia, evidenciándose que, si bien estos se encuentran definidos, no contemplan metas, productos, plazos o hitos verificables que permitan determinar objetivamente su avance y cumplimiento. De igual manera, en la revisión del Acta No. 2, correspondiente a la segunda reunión realizada durante la vigencia, se evidenció que no se documentó el seguimiento a los compromisos establecidos en la reunión anterior, ni se registró su estado de avance, cumplimiento o las acciones requeridas frente a aquellos que se encontraran pendientes. Lo anterior limita la trazabilidad del control y dificulta establecer de manera objetiva la efectividad de las acciones definidas para atender las situaciones identificadas en la gestión de las PQRS y su contribución al tratamiento del riesgo asociado. RECOMENDACIÓN: Fortalecer el mecanismo de seguimiento de los compromisos derivados de las reuniones de gestión, estableciendo para cada compromiso metas, productos o resultados esperados, responsables, plazos e hitos verificables que permitan determinar objetivamente su avance y cumplimiento. Asimismo, se recomienda que en cada reunión de seguimiento se documente el estado de los compromisos establecidos previamente, incluyendo las evidencias que soporten su cumplimiento, los avances registrados, las situaciones que hayan impedido su ejecución y, cuando corresponda, las acciones correctivas o de mejora definidas. Lo anterior permitirá fortalecer la trazabilidad y efectividad del control, facilitar el monitoreo de las acciones implementadas y generar evidencia suficiente sobre su contribución al tratamiento y a la disminución de la probabilidad de materialización del riesgo. "Dado lo anterior, El control no fue suficiente para evitar la materialización del riesgo y se concluye que este materializó."

¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?

SI

La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: Consistente en realizar dos (2) sensibilizaciones dirigidas a los colaboradores de la entidad con el fin de fortalecer los términos de respuesta de las PQRS reporta su finalización con el avance conforme de las dos sensibilizaciones programadas. Acción 2: Formulada para generar 2 mesas de trabajo con la OTI para dar solución al funcionamiento de la herramienta presenta un avance conforme con la realización de las dos mesas programadas.

¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?

SI

Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.

Elaborador

Revisor

Aprobador

Adriana Cecilia Rodriguez Cardenas
Nolyn Julianna Quevedo Morales
Adriana Cecilia Rodriguez Cardenas
Kelly Johanna Betancourt Castillo
Adriana Cecilia Rodriguez Cardenas
Richard Eduardo Lopez Torres

Luz Dary Amaya Peña

Elias Alonso Nule Rhenals